

MENDOZA, **19 JUN 2026****VISTO:**

El contenido del expediente: 18004/2026, en el que la Dirección de la Diplomatura de Posgrado en “Diplomatura en Inteligencia Artificial”, solicita la inscripción de postulantes para cursar la citada Diplomatura - Cohorte 2026;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la citada Diplomatura de posgrado, aprobado por la Ordenanza N° 72/2025-CS.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/03-CS y Resoluciones Nros.: 322/2022-CD y 2600/2023-ME.

Lo informado por el Comité Académico de la Diplomatura de referencia, la Dirección General de Posgrados y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 16 de junio del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir como alumnos de Posgrado en la “Diplomatura en Inteligencia Artificial” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 72/2025-CS:

COHORTE 2026

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| • MAURINO, Juan Francisco | DNI 30.638.318 |
| • RAMIREZ SARASUA, Fatima Isabel | DNI 44.198.010 |
| • RIDI FAURES, Natalia Paola | DNI 27.765.942 |

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 198/2026